

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 2547/09

Nro de Expediente:
5112-000294-08

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación:
26/06/2009

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución, al ciudadano Sr. Jorge Saldanha, como resultado del llamado a Concurso abierto, a personas con discapacidad motriz, intelectual y auditiva, dispuesto por Resolución N° 1469/08 de fecha 7 de abril de 2008 y su modificativa N° 601/08/5000, de 11 de agosto de 2008, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1302 -Albañil de Obra-.-

Montevideo, 26 de Junio de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 1469/08 de fecha 7 de abril de 2008 y su modificativa N° 601/08/5000, de 11 de agosto de 2008;

RESULTANDO: 1o.) que por las mismas se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un llamado a concurso abierto, a personas con discapacidad motriz, intelectual y auditiva, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1302 -Albañil de Obra-, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Departamento de Recursos Humanos y Materiales;

2o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 22 de diciembre de 2008 (fs. 30), el Tribunal designado informa que resultó seleccionado el Sr. Jorge Saldanha;

3o.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos sugiere que el citado ciudadano, cumpla funciones en el Servicio de Conservación del Palacio;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente

el dictado de resolución, contratando al ciudadano seleccionado;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, al ciudadano Sr. Jorge Saldanha, C.I. N° 3.052.937, como resultado del llamado a Concurso abierto, a personas con discapacidad motriz, intelectual y auditiva, dispuesto por Resolución N° 1469/08 de fecha 7 de abril de 2008 y su modificativa N° 601/08/5000, de 11 de agosto de 2008, para cubrir 2 (dos) cargos de la Carrera 1302 -Albañil de Obra-, Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, para desempeñar funciones en el Servicio de Conservación del Palacio, del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- El ciudadano contratado tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3o.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5o.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, Conservación del Palacio y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase,

por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las

notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-